



RESOLUCIÓN N° 1969
EXPEDIENTE N° 7210-001875/2016

NEUQUÉN, 22 DICIEMBRE 2016

VISTO:

El Expediente N° 7210-001875/2016 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 157 de fecha 27 de mayo de 2015, el Director Provincial de Administración aprobó la adjudicación de la Licitación Pública N° 01/15, referida a la contratación del servicio de distribución de correspondencia, transporte de paquetería y documentación destinado al Consejo Provincial de Educación del Neuquén y delegaciones del interior de la Provincia, emitiéndose el Contrato de Locación de Servicios rubricado por ambas partes, el día 12 de junio de 2015;

Que la vigencia del contrato es por el término de seis (06) meses, operando vencimiento el día 11 de diciembre de 2015, contando dicha contratación con opción a prórroga;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita a la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. hacer uso de la prórroga prevista, bajo iguales condiciones a las pactadas oportunamente y ésta acepta, la cual tuvo vigencia a partir del 12 de diciembre de 2015 y hasta el 11 de junio de 2016;

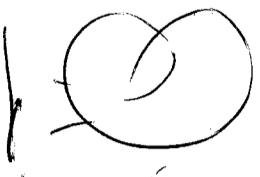
Que tras el cambio de apoderados presentados por la ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. y considerando el tiempo transcurrido, el que determinó el vencimiento de los plazos para la conformación de la prórroga, se dio intervención a la Coordinación Legal y Técnica;

Que la Coordinación Legal y Técnica dictaminó se proceda al reconocimiento de los servicios brindados por la ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. por el servicio brindado entre el 12 de diciembre de 2015 y el 11 de junio del 2016;

Que por el tiempo transcurrido, mediante Resolución N° 1582 de fecha 14 de noviembre de 2016, se procedió a reconocer los servicios por el período ya estipulado;

Que se remitieron a la Dirección Provincial de Compras, Contrataciones y Abastecimiento, las facturas detalladas en el Anexo Único durante el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de agosto del año 2016 rubricadas por las autoridades competentes;

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1968
EXPEDIENTE N° 7210-001875/2016

Que toma conocimiento la Oficina Provincial de Contrataciones de la Subsecretaría de Hacienda, informando que no hay observaciones que realizar respecto de la razonabilidad del precio de dicha contratación;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto informa que se cuenta con el crédito presupuestario que demanda el gasto requerido;

Que se debe realizar el reconocimiento antes mencionado para evitar con ello un enriquecimiento indebido por parte del Estado Provincial y un futuro reclamo judicial por parte de la empresa, acorde a las facultades de autorización y aprobación conferidas en la Resolución N° 1131/16 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **RECONOCER Y ABONAR** las facturas del Anexo Único por el importe total de pesos quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y tres con 39/100 (\$598.133,39) a favor de la firma Organización Coordinadora Argentina S.R.L., en concepto del servicio de distribución de correspondencia, transporte de paquetería y documentación, destinado al Consejo Provincial de Educación del Neuquén y sus delegaciones del interior de la Provincia, prestado durante el período comprendido entre los días 01 de julio y 31 de agosto del año 2016.
- 2º) **IMPUTAR** el importe total de pesos quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y tres con 39/100 (\$598.133,39), con cargo a la siguiente Partida del Presupuesto General Vigente.

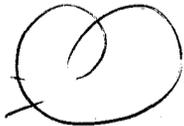
U.O. 11: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
ACE 001 – CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	11	03	04	08	03	01	00	000	1111	\$598.133,39

SERVICIOS BÁSICOS

- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Contrataciones se confeccione la Orden de Servicio de Oficio, por la Dirección General de Contaduría y Presupuesto la correspondiente Orden de Pago y por la Dirección General de Tesorería se abone el importe indicado en el Artículo 3º de la presente Resolución.

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

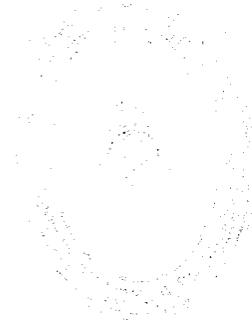
RESOLUCIÓN Nº 1969
EXPEDIENTE Nº 7210-001875/2016

- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Contrataciones se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalsías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Tesorería y Finanzas. Cumplido, **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Contrataciones para la prosecución del trámite.

ES COPIA



GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

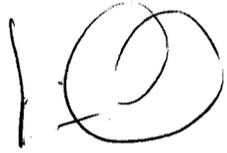
Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



ANEXO ÚNICO

FACTURA	FECHA	IMPORTE	PERÍODO
"B" N° 0358-00035902	27/07/2016	\$299,98	Julio/2016
"B" N° 0358-00035973	28/07/2016	\$106.843,00	Julio/2016
"B" N° 0358-00035974	28/07/2016	\$53.421,50	Julio/2016
"B" N° 0358-00035972	28/07/2016	\$87.136,38	Julio/2016
"B" N° 0358-00035720	27/07/2016	\$103.031,65	Agosto/2016
"B" N° 0358-00038471	29/08/2016	\$87.136,38	Agosto/2016
"B" N° 0358-00038472	29/08/2016	\$106.843,00	Agosto/2016
"B" N° 0358-00038473	29/08/2016	\$53.421,50	Agosto/2016
TOTAL		\$598.133,39	

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén